Derechos de las Mujeres:

















Normativa, Interpretaciones y Jurisprudencia Internacional







Derechos de las Mujeres:



Normativa, Interpretaciones y Jurisprudencia Internacional







Secretario de Relaciones Exteriores Luis Ernesto Derbez Bautista

Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos María del Refugio González Domínguez

Director General para Temas Globales Ernesto Céspedes Oropeza

Director para Asuntos Internacionales de la Mujer Elizardo Rannauro Melgarejo Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) Amerigo Incalcaterra

Oficial de Derechos Humanos Regina Tamés

Directora Regional del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) para México, Centroamérica, Cuba y República Dominicana Teresa Rodríguez Allendes

Oficial de Programas de UNIFEM Celia Aguilar Setién

323.34 D461

Derechos humanos de las mujeres : normativa, interpretaciones y jurisprudencia internacional. -- México : Secretaría de Relaciones Exteriores: Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos : UNIFEM, 2006.

3 v.

ISBN 968-810-715-8

- 1. Derechos de las mujeres Leyes y legislación.
- 2. Mujeres Condición jurídica, leyes, etc. 3. Derechos humanos. 4. Derecho internacional. I. México. Secretaría de Relaciones Exteriores.

Primera edición: junio de 2006-

ISBN 968 810 715-8

© SRE/ Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos/Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer Impreso en México / Printed in México

Las opiniones expresadas en esta publicación son de las y los autores y no representan necesariamente las opiniones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y/o Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos/ Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, ni de cualquier otra de sus organizaciones afiliadas.

ÍNDICE

TOMO I

APARTADO I. Declaraciones Sistema Universal Declaración Universal de los Derechos Humanos Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencia o de Conflicto Armado Declaración y Programa de Acción de Viena Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo Resumen del Programa de Acción Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer) Declaración y Objetivos del Milenio Declaración y Objetivos del Milenio Declaración conjunta de las Relatoras Especiales sobre los derechos de la mujer Sistema Interamericano Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre 32 APARTADO II. Tratados Internacionales Sistema Universal Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres	PRESENTACIÓN	13
Sistema Universal Declaración Universal de los Derechos Humanos Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencia o de Conflicto Armado Declaración y Programa de Acción de Viena Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo Resumen del Programa de Acción Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer) Declaración y Objetivos del Milenio Declaración y Objetivos del Milenio Declaración conjunta de las Relatoras Especiales sobre los derechos de la mujer Sistema Interamericano Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre 32 APARTADO II. Tratados Internacionales Sistema Universal Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad Protocolo que Modifica el Convenio para la Represión de la Trata de	INTRODUCCIÓN	17
 Declaración Universal de los Derechos Humanos Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencia o de Conflicto Armado Declaración y Programa de Acción de Viena Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo Resumen del Programa de Acción Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer) Declaración y Objetivos del Milenio Declaración conjunta de las Relatoras Especiales sobre los derechos de la mujer Sistema Interamericano Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre APARTADO II. Tratados Internacionales Sistema Universal Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad Protocolo que Modifica el Convenio para la Represión de la Trata de 	APARTADO I. Declaraciones	
 Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencia o de Conflicto Armado Declaración y Programa de Acción de Viena Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo Resumen del Programa de Acción Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer) Declaración y Objetivos del Milenio Declaración conjunta de las Relatoras Especiales sobre los derechos de la mujer Sistema Interamericano Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre APARTADO II. Tratados Internacionales Sistema Universal Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad Protocolo que Modifica el Convenio para la Represión de la Trata de 	Sistema Universal	
gencia o de Conflicto Armado Declaración y Programa de Acción de Viena Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo Resumen del Programa de Acción Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer) Declaración y Objetivos del Milenio Declaración y Objetivos del Milenio Declaración conjunta de las Relatoras Especiales sobre los derechos de la mujer Sistema Interamericano Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre 32 APARTADO II. Tratados Internacionales Sistema Universal Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad Protocolo que Modifica el Convenio para la Represión de la Trata de		27
 Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo Resumen del Programa de Acción Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer) Declaración y Objetivos del Milenio Declaración conjunta de las Relatoras Especiales sobre los derechos de la mujer Sistema Interamericano Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre APARTADO II. Tratados Internacionales Sistema Universal Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad Protocolo que Modifica el Convenio para la Represión de la Trata de 	gencia o de Conflicto Armado	33
 Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo Resumen del Programa de Acción Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer) Declaración y Objetivos del Milenio Declaración conjunta de las Relatoras Especiales sobre los derechos de la mujer Sistema Interamericano Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre APARTADO II. Tratados Internacionales Sistema Universal Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad Protocolo que Modifica el Convenio para la Represión de la Trata de 		37
Programa de Acción Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer) Declaración y Objetivos del Milenio Declaración conjunta de las Relatoras Especiales sobre los derechos de la mujer Sistema Interamericano Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre 32 APARTADO II. Tratados Internacionales Sistema Universal Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad Protocolo que Modifica el Convenio para la Represión de la Trata de	3	75
 Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer) Declaración y Objetivos del Milenio Declaración conjunta de las Relatoras Especiales sobre los derechos de la mujer Sistema Interamericano Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre APARTADO II. Tratados Internacionales Sistema Universal Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad Protocolo que Modifica el Convenio para la Represión de la Trata de 	•	83
 Declaración y Objetivos del Milenio Declaración conjunta de las Relatoras Especiales sobre los derechos de la mujer Sistema Interamericano Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre APARTADO II. Tratados Internacionales Sistema Universal Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad Protocolo que Modifica el Convenio para la Represión de la Trata de 	\forall	03
 Declaración conjunta de las Relatoras Especiales sobre los derechos de la mujer Sistema Interamericano Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre APARTADO II. Tratados Internacionales Sistema Universal Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad Protocolo que Modifica el Convenio para la Represión de la Trata de 		119
mujer Sistema Interamericano Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre 32 APARTADO II. Tratados Internacionales Sistema Universal Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad Protocolo que Modifica el Convenio para la Represión de la Trata de		301
 Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre APARTADO II. Tratados Internacionales Sistema Universal Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad Protocolo que Modifica el Convenio para la Represión de la Trata de 	u i	315
 Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre APARTADO II. Tratados Internacionales Sistema Universal Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad Protocolo que Modifica el Convenio para la Represión de la Trata de 	Sistema Interamericano	
Sistema Universal • Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores • Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad • Protocolo que Modifica el Convenio para la Represión de la Trata de		321
 Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad Protocolo que Modifica el Convenio para la Represión de la Trata de 	APARTADO II. Tratados Internacionales	
 Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad Protocolo que Modifica el Convenio para la Represión de la Trata de 	Sistema Universal	
Mayores de Edad • Protocolo que Modifica el Convenio para la Represión de la Trata de	• Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores	331
1 1		335
	1 1	
ů ,	· ·	339
• Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de	, ,	a
la Prostitución Ajena 34	la Prostitucion Ajena	345

Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer	353
• Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada	357
• Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima	
para contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios	363
• Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las formas de	
Discriminación Racial	367
• Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos	383
Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	405
• Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación	
contra las Mujeres (CEDAW)	417
• Convención de los Derechos del Niño	431
• Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las	
Formas de Discriminación contra la Mujer	455
• Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especial-	
mente Mujeres y Niñas, que complementa la Convención de las Naciones	
Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional	463
Sistema Interamericano	
• Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer	477
• Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles de la	
Mujer	479
• Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos de	
la Mujer	481
Convención Americana sobre Derechos Humanos	483
• Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos	
en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de	
San Salvador"	509
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia	
contra la Mujer "Convención Belém do Pará"	521
• Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de	04,
Discriminación contra las personas con Discapacidad	529
Discriminación contra las personas con Discapacidad	040
APARTADO III. Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT
• Convenio 3 Relativo al Empleo de las Mujeres antes y después del parto	537
• Convenio 45 Relativo al Empleo de las Mujeres en los Trabajos Subterráneos	007
de toda clase de minas	54]
do toda clase de lilitas	511

• Protocolo 89 Relativo al Convenio Relativo al Trabajo Nocturno de las	
Mujeres empleadas en la Industria • Convenio 100 Relativo a la igualdad de Remuneración entre la mano de	545
obra masculina y la mano de obra femenina por un Trabajo de igual valor	549
• Convenio 102 Relativo a la Norma mínima de la Seguridad Social	555
Convenio 103 Relativo a la Protección de la Maternidad	593
 Convenio 111 Relativo a la Discriminación en materia de Empleo y Ocupación Convenio 156 Relativo a la Igualdad de Oportunidades y de trato entre 	601
trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares • Convenio 183 relativo a la revisión del Convenio sobre la protección de la	605
maternidad	611
TOMO II	
PRESENTACIÓN	13
INTRODUCCIÓN	17
APARTADO IV. Informes de Relatores Especiales del Sistema Univer	rsal
• Informe presentado por la Relatora Especial sobre derechos humanos de los migrantes "Grupos Específicos e individuos: Trabajadores Migrantes. Derechos Humanos de los migrantes" Aparatado IV. B Violencia contra las	0.5
trabajadoras migratorias Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la Mujer sus causas y consecuencias "Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y la Perspectiva de Género: Violencia contra la mujer. Hacia una aplicación efectiva de las normas internacionales para poner fin a la violencia contra	25
la mujer"	29
• Informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. "Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud Física y mental" "El derecho a la salud sexual y	,-
reproductiva y la prevención de la violencia" • Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer sus causas y consecuencias "Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y la Perspectiva de Género: Violencia contra la Mujer. Interrelaciones entre la	61
violencia contra la mujer y el VIH/SIDA"	79

 • Informe del Relator Especial sobre una vivienda como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado "Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales". "La mujer y la vivienda adecuada" • Noveno y último informe de la Relatora Especial sobre las Cuestiones Concretas de Derechos Humanos Prácticas Tradicionales que afectan a la 	115
Salud de las Mujeres y las Niñas	149
APARTADO V. Recomendaciones y Observaciones Generales de	100
Comités del Sistema Universal	, 103
Recomendaciones Generales adoptadas por el Comité para la Elimina	ción
de la Discriminación contra la Mujer	icion
• Recomendación General Nº 1. Presentación de informes por los Estados Partes	179
• Recomendación General Nº 2. Presentación de informes por los Estados Partes	179
• Recomendación General Nº 3. Campañas de Educación y Divulgación	180
• Recomendación General Nº 4. Reservas	180
• Recomendación General Nº 5. Medidas especiales temporales	181
• Recomendación General Nº 6. Mecanismo nacional efectivo y publicidad	181
• Recomendación General Nº 7. Recursos	182
• Recomendación General Nº 8. La aplicación del artículo 8 de la Convención	183
• Recomendación General Nº 9. Estadísticas relativas a la condición de la mujer	183
• Recomendación General Nº 10. Décimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación	
contra la mujer	184
• Recomendación General Nº 11. Servicios de asesoramiento técnico sobre	
las obligaciones en materia de Presentación de Informes	185
• Recomendación General Nº 12. La violencia contra la mujer	186
• Recomendación General Nº 13. Igual remuneración por trabajo de igual valor	186
• Recomendación General Nº 14. La circuncisión femenina	187
• Recomendación General Nº 15. Necesidad de evitar la discriminación contra	
la mujer en las estrategias nacionales de acción preventiva y lucha contra el	1.00
síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA)	189
• Recomendación General Nº 16. Las mujeres que trabajan sin remuneración	100
en empresas familiares y urbanas • Pagamandarión, Caparal Nº 17, Madiaión y quantificación del trabaia	190
• Recomendación General Nº 17. Medición y cuantificación del trabajo doméstico no remunerado de la mujer y su reconocimiento en el producto	
interno bruto	191
IIICIIO DI UU	131

• Recomendación General Nº 18. Las mujeres discapacitadas	192
• Recomendación General Nº 19. La violencia contra la mujer	192
• Recomendación General Nº 20. Reservas formuladas en relación con la	200
Convención	200
• Recomendación General Nº 21. La igualdad en el matrimonio y en las	200
relaciones familiares • Recomendación General Nº 22. Enmienda del artículo 20 de la Convención	200 213
• Recomendación General N° 23. Vida política y pública	213
• Recomendación General No 24. La mujer y la salud (artículo 12)	229
• Recomendación General Nº 25. Medidas especiales de carácter temporal	443
(párrafo 1 del artículo 4 de la Convención)	240
(parraio i dei articulo i de la Convencion)	2,10
Recomendaciones Generales adoptadas por el Comité para la Elimina	ción
de la Discriminación Racial	
• Recomendación General Nº XXV. Relativa a las dimensiones de la discri-	
minación racial relacionadas con el género	253
Observaciones Generales adoptadas por el Comité de Derechos Huma	nos
• Observación General Nº 4. Derecho igual de hombres y mujeres en el goce	
de todos los derechos civiles y políticos	255
• Observación General Nº 18. No discriminación	256
• Observación General Nº 28. La igualdad de derechos entre hombres y mujeres	260
Observaciones Comunitar adaptados non al Comitá de Donaches Fo	4
Observaciones Generales adoptadas por el Comité de Derechos Ec micos, Sociales y Culturales	ono-
• Observación General Nº 14. El derecho al disfrute del más alto nivel	
posible de salud apartado a) del párrafo 2 del art. 12. El derecho a la salud	
materna, infantil y reproductiva	271
• Observación General Nº 16. La igualdad de derechos del hombre y la mujer	_,,,
al disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales	298
4. 4.2. 4.4 4.6 100 4.6 100 4.6 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10	
APARTADO VI. Informes y Recomendaciones a México de los Relat	ores
Especiales y Comités del Sistema Universal	
• Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación	
contra la Mujer sobre el Quinto Ínforme periódico de México, Relativo a	
la aplicación de la Convención para la Eliminación de la Discriminación	
contra la Mujer	313

• Observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y	
Culturales sobre el Tercer Informe periódico a México, Relativo a la aplicación	
del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	319
• Observaciones finales del Comité de Derechos Humanos sobre el Cuarto	
Informe de México, Relativo a la Aplicación del Pacto de Derechos Humanos	
Civiles y Políticos	321
• Observaciones finales del Comité de Derechos del Niño sobre el Segundo	
Informe de México, Relativo a la Aplicación de la Convención de los Derechos	
del Niño	323
• Los Derechos Civiles y Políticos en particular las cuestiones relacionadas	
con la Independencia del Poder Judicial, la Administración de la Justicia	
y la Impunidad. "Informe del Relator Especial sobre la independencia de	
los magistrados y abogados, Sr. Dato Param Coomaraswamy, presentado	
de conformidad con la Resolución 2001/39 de la Comisión de Derechos	
Humanos"	325
Derechos Humanos Cuestiones Indígenas. "Informe del Relator Especial sobre	320
la situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de	
los Indígenas, Sr. Rodolfo Stavenhagen, presentado de conformidad con la	
Resolución 2001/57 de la Comisión de Derechos Humanos"	329
• Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y la Perspectiva de Género:	343
La Violencia contra la Mujer. "Informe de la Relatora Especial sobre la	
violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Misión a México"	331
violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, mision a mexico	331
APARTADO VII. Resoluciones de Casos de los Comités del Sistema Unive	ersal
Comité de Derechos Humanos	
• Caso Wim Hendriks v. contra Países Bajos, Comunicación No. 201/198	
(Discriminación en políticas sobre custodia de los hijos)	367
• Caso Graciela Alto del Avellanal v. Perú, Comunicación No. 202/1986	
(Discriminación en políticas sobre propiedad matrimonial)	383
• Caso Juliet Joslin y otras v. Nueva Zelandia, Comunicación No 902/1999	
(Discriminación por orientación sexual)	389
• Caso Michael Andreas Müller e Imke Engelhard v. Namibia, Comunicación	
No. 919/2000 (Discriminación en disposiciones de la Ley de extranjería – requisitos	
distintos para hombres y mujeres para cambiar apellidos al contraer matrimonio)	407
• Caso Cecilia Derksen v. Países Bajos, Comunicación No. 976/2001	107
(Discriminación en disposiciones de la Ley general de viudos y huérfanos)	419
(Discrementation on dispositiones at the Lay general at themes y mulifation)	113

 Caso Karen Noelia Llantoy Huamán v Perú, Comunicación No. 1153/2003 (Negativa a prestar servicios médicos en el caso de un aborto terapéutico no punible, expresamente contemplado por la ley) 	133
 Informe de México producido por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer bajo el artículo 8 del Protocolo Facultativo de la Convención y Respuesta de México (Situación en Ciudad Juárez, Chihuahua) Respuesta del Gobierno de México al Informe de la Visita de las Expertas del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra 	147 165 527
 Caso Cecilia Rosana Núñez contra Venezuela, Comunicación No. 110/1998 (Extradición y tortura) Caso A.S. contra Suecia, Comunicación No. 149/1999 (Repatriación forzada y tortura) Caso T.A. y S.T. contra Suecia, Comunicación No. 226/2003 	589 603 611 631
TOMO III	
PRESENTACIÓN INTRODUCCIÓN	13 17
APARTADO VIII. Informes de Casos de la Comisión Interamericana Derechos Humanos	de
Informes de Admisibilidad • Informe No. 28/98 Caso 11.625 María Eugenia Morales de Sierra (Guatemala) (Discriminación en disposiciones del Código Civil) • Informe No. 92/98 Caso 11.837 Indravani Pamela Ramjattan (Trinidad y Tobago) (Violencia sexual y pena de muerte)	27 43

• Informe No. 71/99 Caso 11.656 Marta Lucía Álvarez Giraldo (Colombia)	
(Discriminación en el derecho a la visita íntima por orientación sexual)	5]
• Informe No. 102/99 Caso 11.307 María Merciadri de Moroni (Argentina)	
(Discriminación en representación de las mujeres en un partido político)	57
• Informe No.129/99 Caso 11.565 Ana, Beatriz y Celia González Pérez	
(México) (Violación sexual por parte de militares)	67
• Informe No. 66/00 Caso 12.191 María Mamerita Mestanza Chávez (Perú)	
(Esterilización forzada)	83
• Informe No. 73/01 Caso 12.350 MZ (Bolivia)	
(Violación sexual y garantías judiciales)	9]
• Informe No. 118/01 Caso 12.230 Zoilamérica Narváez Murillo (Nicaragua)	
(Garantías Judiciales y Abuso sexual)	99
• Informe No. 51/02 Petición 12.404 Janet Espinoza Feria y otras (Perú)	
(Desigualdad para las candidatas al Congreso de la República)	111
• Informe No. 57/03 Petición 12.337 Marcela Andrea Valdés Díaz (Chile)	
(Discriminación laboral y garantías judiciales)	127
• Informe No. 59/03 Petición 071/01 Sonia Arce Esparza (Chile)	
(Discriminación por embarazo)	141
• Informe No. 25/04 Caso 12.631, Ana Victoria Sánchez Villalobos y otros	
(Costa Rica) (Discriminación en la política de prácticas de fecundación invitro)	153
• Informe No. 16/05 Petición 281/02 Claudia Ivette González (México)	
(Sobre la desaparición y muerte de la víctima en Ciudad Juárez)	169
• Informe No. 17/05 Petición 283/02 Esmeralda Herrera Monreal (México)	101
(Sobre la desaparición y muerte de la víctima en Ciudad Juárez)	181
• Informe No. 18/05 Petición 283/02 Laura Berenice Ramos Monárrez	100
(México) (Sobre la desaparición y muerte de la víctima en Ciudad Juárez)	193
Informes de Solución Amistosa	
• Informe No.103/01 Caso 11.307 María Merciadri de Moroni (Argentina)	
(Discriminación en representación de las mujeres en un partido político)	207
• Informe No.32/02 Petición 12.046 Mónica Carabantes Galleguillos (Chile)	
(Discriminación por embarazo)	219
• Informe No.71/03 Petición 12.091 María Mamérita Mestanza Chávez	
(Perú) (Esterilización forzada)	227
Informes de fondo	
• Informe No. 5/96 Caso 10.970 Raquel Martín de Mejía (Perú)	
(Violación sexual como un acto de tortura)	241

• Informe No. 38/96 Caso 10.506 X y Y (Argentina)	
(Discriminación en políticas de centros de reclusión)	285
• Informe No. 4/01 Caso 11.625 María Eugenia Morales de Sierra (Guatemala)	
(Discriminación en disposiciones del Código Civil)	313
• Informe No. 53/01 Caso 11.565 Ana, Beatriz y Celia González Pérez (México)	
(Violación sexual por parte de militares)	343
• Informe No. 54/01 Caso 12.051 Maria da Penha Maia Fernandes (Brasil)	0.10
(Violencia sexual y garantías judiciales)	383
(, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
APARTADO IX. Otros informes de la Comisión Interamerican	a de
Derechos Humanos	
• Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en México. Capítulo	
IX "Los Derechos de la Mujer"	411
• Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la	
Condición de la Mujer en las Américas	423
• Informe Actualizado sobre la labor de la Relatoría sobre los Derechos de	
la Mujer	493
• Situación de los Derechos de la Mujer en Cuidad Juárez, México: El derecho	
a no ser objeto de violencia y discriminación	509
APARTADO X. Opiniones Consultivas de la Corte Interamericana	
Opinión Consultiva OC 4/84 Propuesta de Modificación a la Constitución	
Política Costa Rica relacionada con la naturalización	579

Presentación

La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) tiene como mandato la promoción, protección y asistencia técnica en materia de derechos humanos que le fuera otorgado al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante resolución 48/141 del 20 de diciembre de 1993. Se guía además por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los instrumentos internacionales de derechos humanos, el Programa de Acción contenido en la Declaración de Viena de 1993 y el Plan de Acción de la Alta Comisionada, Louise Arbour, adoptado por todos los países en septiembre de 2005.

En diciembre de 2003, la OACNUDH culminó un Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México, en donde se hacen diversas recomendaciones y propuestas para la mejora del disfrute de los derechos humanos en el país.

El Diagnóstico se basa en las recomendaciones e informes sobre México realizados por los mecanismos de protección de derechos humanos tanto del sistema interamericano como del sistema universal, en las recomendaciones de las instituciones nacionales de derechos humanos, y en las problemáticas presentadas por la sociedad durante el proceso de elaboración del mismo.

El documento refleja la situación de derechos humanos en México identificando los obstáculos estructurales para que el Gobierno, el Estado, las instituciones nacionales y la sociedad mexicana promuevan y desarrollen leyes, instituciones, políticas, programas y procesos que permitan evolucionar hacia un Estado respetuoso de los derechos de toda persona.

El Diagnóstico contiene un capítulo específico sobre los derechos humanos de las mujeres, en el cual se señalan las diversas problemáticas que enfrentan las mujeres para hacer respetar y ejercer plenamente sus derechos. En varios de los otros capítulos del Diagnóstico se incluyen también algunas propuestas correspondientes a garantizar los derechos de las mujeres.

Tomando en cuenta la brecha existente entre la teoría y la realidad de la situación de las mujeres reflejada en el Diagnóstico, se consideró relevante realizar una compilación en donde pudiera consultarse la normativa, interpretaciones y jurisprudencia más relevantes para la protección de los derechos de las mujeres, emitidas por

los sistemas de protección de derechos humanos tanto de Naciones Unidas como de la Organización de Estados Americanos.

Con la publicación "Derechos de las mujeres: Normativa, Interpretaciones y Jurisprudencia Internacional" la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la OACNUDH y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), pretenden contribuir a la difusión y comprensión de los derechos de las mujeres contenidos en la normativa internacional y a su vez dar a conocer el relevante papel que tienen los distintos mecanismos de protección de derechos humanos para garantizar estos derechos. A la vez, la publicación tiene por objeto exponer los compromisos que los Estados han contraído a nivel internacional.

Si bien las mujeres debieran disfrutan todos los derechos reconocidos en el derecho internacional de los derechos humanos, éstos por sí solos eran insuficientes para dar una respuesta adecuada a la diversidad, especificidad y complejidad de las problemáticas de las mujeres. Para construir una sociedad realmente igualitaria era indispensable, entonces, adoptar instrumentos que abordaran situaciones que afectan de manera particular a las mujeres, tanto en las esferas públicas como privadas, y que garantizaran eficazmente la eliminación de las inequidades históricas y las injusticias estructurales que experimentan las mujeres por el simple hecho de ser mujer.

Los instrumentos de derechos humanos de las mujeres rompen con el sistema de jerarquías, de subordinación y discriminación entre los géneros comprometiendo a los Estados y haciendo extensivo a la sociedad en general, al respeto de las normas, costumbres y prácticas que garanticen una real igualdad entre el hombre y la mujer. Esta igualdad debe alcanzarse reconociendo sus diferencias, identificando y generando respuestas a las inquietudes y necesidades de la mujer, teniendo en cuenta la diversidad de la situación de las mujeres, y dando poder y participación real a la mujer en los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales, a efectos de lograr una plena contribución de la mujer al desarrollo democrático y a la paz en nuestras sociedades.

Las mujeres tienen derecho, en condiciones de igualdad, al goce y a la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos por los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos. Asimismo, las mujeres tienen derecho a vivir en un sistema social en el que no existan relaciones de poder basadas en el género, a una vida libre de violencia—en el ámbito público y privado—, a vivir sin discriminación alguna, a ser valoradas y educadas sin estereotipos de conductas y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación entre los sexos, a contribuir en el desarrollo y el bienestar de la sociedad y a participar en igualdad de condiciones que el hombre en las esferas política, económica, social, cultural o de cualquier otra índole.

Además de estos derechos vinculados a la igualdad y no discriminación, por su condición de mujer tiene derechos específicos relacionados, en particular, con su sexualidad, la reproducción y la protección de la maternidad.

Es de esperar que la recopilación contribuya a fomentar un conocimiento más amplio de las normas internacionales en materia de derechos humanos y constituya un recurso valioso para cuantos intervienen en la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres.